

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO DEL MAR
ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO**



PROTOCOLO N° 03:

“PROTOCOLO MEDIACIÓN ESCOLAR”

La mediación en el marco curricular:

Objetivos:

- Promover la solución de conflictos
- Estimular la capacidad de los alumnos a tomar decisiones y solucionar sus propios conflictos
- Mejorar la autodisciplina y autoestima de las personas
- Estimular y velar por la sana convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa

La mediación como estrategias de resolución de conflictos y mejora de las relaciones interpersonales, es un campo extendido a diversas áreas, desde el jurídico hasta el escolar.

Aprender a convivir y vivir juntos lleva consigo un conjunto de aprendizajes que se vincula con el desarrollo de habilidades sociales y competencias ciudadanas involucradas al ejercicio de los derechos humanos y a la construcción colectiva de la paz social.

Aprender a vivir juntos da cuenta de una expectativa de sociedad democrática, respetuosa de las diferencias, inclusiva y pacificadora y de una dimensión del currículum escolar que se aborda transversalmente en todo proceso de formación de los estudiantes. La buena convivencia permite desarrollar tanto habilidades personales como permitir climas propicios para el aprendizaje. Dentro de este contexto la Ley sobre violencia escolar, entiende la **buena convivencia escolar** como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

Si pensamos en la propia naturaleza del ser humano: ser único e irrepetible, por tanto diverso, los conflictos y las diferencias de posiciones entre las personas son un hecho inherente en toda interacción humana.

Los conflictos conviven entre los actores educativos y generalmente se han asociado a faltas o vulneración de normas que son sancionadas por una autoridad escolar. En este sentido comenzamos afirmando que los conflictos interpersonales no siempre surgen por una infracción de norma, sino de la propia relación entre dos o más actores educativos, por tanto, en estos casos no procede sancionar ni castigar, más bien generar otra condición para llegar a una aclaración del conflicto y su posterior resolución.

Un primer paso es clarificar qué es un conflicto, reconocer cuál es su dinámica interna, conocer las posibles formas de abordarlo y finalmente, reconocer cuáles son las habilidades que se necesita desarrollar en la aplicación de una u otra técnica para su resolución, pues marca una diferencia entre los establecimientos educacionales, aquella que es capaz de abordarlos con un sentido de comunidad y acorde a la misión institucional.

Los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo.

La mediación aparece como una forma alternativa y pacífica de resolver los conflictos, es descrito como un método en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, definido como el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Para que este proceso sea satisfactorio, es necesario que las partes estén motivadas y de acuerdo en participar de un proceso de mediación.

Equipo mediador:

Será un equipo formado por docentes, alumnos que quieran de manera voluntaria formar parte de este equipo, serán capacitados por el Departamento de Psicología. Actúan en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar y dirigidos por el Oficial de Guardia Jefe. El equipo podrá realizar orientaciones y supervisiones de los casos.

El rol del mediador es fomentar la comunicación entre las partes que se encuentran en conflicto, ayudando a su esclarecimiento.

Los mediadores deben cumplir con el siguiente perfil:

- Neutrales en sus intervenciones, procurando no favorecer o perjudicar a ninguna de las partes.
- No emite juicios, procurando mantener la objetividad en todo momento.
- Sus opiniones no afecta en trato con los participantes
- Empatiza con las partes y usa técnicas de escucha activa
- Mantiene una actitud de ayudar a las partes
- Encauza visiones y soluciones realistas
- Apoyar la mejora de la relación
- Explora los intereses y necesidades de las partes

Pasos de la mediación:

La mediación pasara por tres momentos:

1. **Premediación:** se presenta la necesidad de mediar un problema, se crean las condiciones que permiten dar paso a un proceso de mediación, estipulación de la fecha, recopilación de información.

2. Mediación:

2.1) Encuadre: Se establecen las normas básicas para iniciar el proceso de mediación, voluntariedad, respeto, confidencialidad. Es muy importante que la persona del mediador logre generar un clima de aceptación y respeto. Se presentan el mediador y las partes en conflicto.

2.2) Exposición de las partes: Las partes expresan qué ha pasado desde sus perspectivas expresando a su vez sus sentimientos, crear un ambiente de confianza y explorar el problema practicando la escucha activa, no valorar, ni aconsejar, ni señalar lo que es verdad o mentira.

2.3) Identificación: Identificar el conflicto y consensuar con las partes los aspectos más importantes del mismo y que pueden desbloquear el conflicto.

2.4) Búsqueda de soluciones: Tratar los aspectos del conflicto y buscar vías de solución de un modo abierto, explorar lo que cada parte está dispuesta a hacer y lo que le pide a la otra parte, dirigiendo el diálogo en términos de intereses, plantear, evaluar y seleccionar la solución más satisfactoria por los implicados, justa y posible.

2.5) Acuerdo: Establecer las condiciones de la aplicación de la solución. Quién hace qué, cómo, cuándo y dónde. Se dará positivamente como resuelto cuando el causante de la agresión se disculpe y el perjudicado acepte las disculpas o cuando el primero cumpla con reparar el daño causado.

2.6) Cierre: Realizar un resumen del proceso, recordando los acuerdos alcanzados y entregándolos por escrito. Documento que deberá firmarse por todos. ("Acuerdo Mediación Escolar")

3. Después de la mediación:

- 3.1)** En el caso que se haya logrado la mediación, los acuerdos alcanzados se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.
- 3.2)** En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al Oficial de Guardia Jefe para que actúe en consecuencia, aplicando las medidas contempladas en el Reglamento Interno.
- 3.3)** Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad.
- 3.5)** El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.
- 3.6)** Se debe realizar un seguimiento del caso, estipulando la fecha de revisión en la ficha “**Acuerdo de Mediación Escolar**”.

ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO

LUIS ATINEOS LAZARTE
DIRECTOR

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO DEL MAR
ESCUELA DE TRIPULANTES Y PORTUARIA DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, ____ de _____ del 2014

Acuerdo de Mediación Escolar

_____ curso _____ y _____
curso _____, tras haber participado voluntariamente en una mediación escolar,
hemos decidido resolver nuestro conflicto, y para que estos problemas no vuelvan a
repetirse, nos comprometemos a cumplir los acuerdos que figuran a continuación:

1. _____

Entendiéndose como: _____

2. _____

Entendiéndose como: _____

3. _____

Entendiéndose como: _____

Y estamos de acuerdo en revisar los acuerdos tomados en un plazo de ____ días, y
para que así conste, firmamos el presente documento los alumnos arriba indicados y
el/la mediador(a) _____ de la Escuela de Tripulantes y
Portuarios de Valparaíso.

Nombre y firma alumno

Nombre y Firma Alumno

Firma Mediador (a)

Firma Encargado de Convivencia

Firma Oficial de Guardia Jefe